



## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																	
DENOMINACIÓN: CEIP VILLAGONZALO PEDERNALES																	
CÓDIGO: 09012278																	
DIRECCIÓN: CARRETERA DE ARCOS Nº 15																	
LOCALIDAD: VILLAGONZALO PEDERNALES																	
PROVINCIA: BURGOS																	
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROSA MARÍA CAÑIBANO																	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 22/10/2025

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

### 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

#### 1.1. Objetivos Generales:

- Elaborar el nuevo plan digital, para la renovación de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC».
- Promover el trabajo cooperativo y el uso de estrategias de metacognición como forma de aprendizaje dentro de las aulas, desde infantil hasta primaria.
- Modificar y actualizar el Plan de Convivencia del centro educativo para mejorar el clima escolar, fomentar la participación activa y prevenir los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.
- Dinamizar los recreos (patios activos).
- Modificar y actualizar el RRI.

#### 1.2. Objetivos específicos:

- 1.- Utilizar las TICA como medio para perfeccionar la actividad docente.
- 2.- Determinar el nivel de competencia digital del centro.
- 3.- Continuar con el trabajo de aprendizaje cooperativo y metacognición dentro del aula, así como con el empleo de técnicas de estudio. Todo ello con el diseño y desarrollo de situaciones aprendizaje.
- 4.- Revisar y actualizar las normas de convivencia en el centro para evitar conflictos a través de círculos de diálogo, mejorando la comunicación de la comunidad educativa.
- 5.- Incorporar estrategias de mediación, resolución pacífica de conflictos y justicia restaurativa.
- 6.- Fortalecer la coordinación entre docentes, equipo directivo, alumnado y familias en la implementación del Plan de Convivencia, asegurando una comunicación fluida y coherente en la gestión de conflictos.
- 7.-Fomentar la lectura y la creatividad literaria mediante la creación de un rincón de lectura atractivo, que invite al alumnado a disfrutar de cuentos, revistas y libros durante los recreos.
- 8.- Promover la convivencia y el juego cooperativo a través de un rincón de juegos tradicionales, favoreciendo el respeto por las normas y la participación de todos los niños y niñas.
- 9.- Desarrollar la expresión artística y la imaginación mediante un rincón del arte, donde los estudiantes puedan dibujar, pintar o realizar manualidades libremente durante los recreos.
- 10.- Impulsar la actividad física y los hábitos de vida saludable mediante el uso de balones, combas, aros, etc.
- 11.- Mejorar el clima escolar transformando el recreo en un espacio educativo, lúdico y de socialización positiva, reduciendo conflictos y favoreciendo las relaciones entre iguales.

### 2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.



1.- Incrementar la elaboración de materiales digitales para su uso en el aula. 2.-Revisar y actualizar las normas de convivencia. 3.- Modificar y actualizar el RRI. 4.-Fomentar el reciclaje. 5.- Dinamizar los patios con rincones de lectura, juegos, etc. 6.- Desarrollar habilidades de empatía, así como el esfuerzo y la gestión de las emociones.

### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

#### **3.1 Objetivos:**

**1.- Complementar a través de estas actividades la formación curricular y extracurricular de nuestros alumnos. 2.- Adecuar las actividades complementarias y extraescolares al alumnado, en especial en la elección de ellas.**

#### **3.2 Actuaciones:**

Ofertar una amplia gama de actividades complementarias y extraescolares para dar cabida a las necesidades extracurriculares de nuestros alumnos.

#### **3.3 Seguimiento:**

A través del equipo directivo y los coordinadores de ciclo.

#### **3.4 Evaluación:**

Se hará una evaluación final al término de cada actividad y una evaluación de seguimiento en las actividades anuales.

### **4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.**

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	NO
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

### **5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR**

Incorporar como <b>Anexo_</b> <b>solamente</b> las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.  En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”
--





--	--	--

## **6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).**

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	27/10/2025
--	------------

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.*

## **7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:**

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

## **8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA**

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- Página Web del Centro
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## **8. EVALUACIÓN DE LA PGA:**

8.1 Agentes evaluadores.



1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**8.2 Momentos de la evaluación.**

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.**

1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En BURGOS , a 27/10/2025



**NOTA:**

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*